



RESOLUCIÓN No. SBS-INS-DIS-2002-147

NÉSTOR MORA VERA
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS

CONSIDERANDO:

QUE el doctor Jaime Del Salto Caviedes, ha solicitado la aprobación de la constitución de la compañía FITRACON COMPAÑÍA LIMITADA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, habiendo para el efecto presentado a la Superintendencia de Bancos y Seguros, tres testimonios de la escritura pública otorgada el 28 de diciembre del 2001, ante el Notario Público Cuarto del cantón Quito, doctor Jaime Aillón Albán;

QUE la Dirección de Intermediarios de Seguros de esta Intendencia Nacional de Seguros, ha emitido el informe favorable contenido en el memorando No. DIS-EDV-2002- 323 de 1 de abril del 2002; y,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos y Seguros mediante resolución No. ADM-2002-5813 de 20 de febrero del 2002,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía FITRACON COMPAÑÍA LIMITADA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, con un capital social de CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 420,00), dividido en cuatrocientas veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público Cuarto del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública otorgada el 28 de diciembre del 2001, en el sentido de que ésta ha sido aprobada mediante la presente resolución y siente las razones correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura pública de constitución junto con la presente resolución y ponga las notas de referencia de acuerdo con la Ley de Registro.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que esta resolución se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de constitución que será elaborado por la Superintendencia de Bancos y Seguros.